



PROGRAMA GENERAL SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL:

SERVICIO DE HABILITACIÓN Y TERAPIA OCUPACIONAL
SERVICIO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA

CENTRO DE DÍA UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL “BAJO TORMES”
MONLERAS (SALAMANCA)

– ÍNDICE

1. OBJETO DEL PROGRAMA
2. ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA
3. FINALIDAD DEL SERVICIO
4. CONTENIDO DEL SERVICIO
5. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO
6. ITINERARIOS PERSONALIZADOS

OBJETO DEL PROGRAMA

Acreditar Servicios de Promoción de la Autonomía Personal en el Centro de día U.A.S Bajo Tormes a nombre del Ayuntamiento de Monleras, titular municipal del centro, sito en C/ La Peñita s/n 37171 Monleras (Salamanca) y con gestión del centro a cargo de la Asociación Escuelas Campesinas de Salamanca; con la finalidad de que esta entidad pueda gestionar diferentes servicios dentro de los programas de promoción de la autonomía personal dirigido a personas mayores con dependencia reconocida

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El centro de día “Bajo Tormes” cuenta con doce años de experiencia desde que abrió por primera vez sus puertas en 2008.

Además, es parte y uno de los pilares de un entramado de proyectos sociales comunitarios que forman un programa de atención integral a personas mayores en el medio rural; en el que ayuntamientos y asociaciones de la zona se unen para dar respuesta a las necesidades de la población. Ayuntamientos de la zona del Bajo Tormes como los ayuntamientos de Monleras, El Manzano, Sardón de los Frailes y asociaciones de desarrollo que trabajan en la zona como Escuelas campesinas de Salamanca, Asociación de desarrollo del barrio de Buenos Aires (ASDECOBA) y Asociación de desarrollo del Campo de Salamanca y Ledesma unen sus recursos e implicaciones y ponen en común las diferentes iniciativas que pueden dar respuesta a las necesidades que presentan las personas mayores en una zona caracterizada por la despoblación, envejecimiento de la población, personas mayores en soledad, falta de recursos sociales y el distanciamiento de núcleos urbanos. Catering para el reparto diario de comida, lavandería, pequeñas residencias y un centro de día como infraestructuras de una red comunitaria para poder garantizar la permanencia de las



personas mayores en su entorno.

El Centro de día dentro de esta red intenta mejorar la calidad de vida de las personas mayores y apoyar la permanencia en su entorno con la prestación de diferentes servicios, que puedan ofrecer una alternativa a sus demandas y necesidades básicas, actividades encaminadas al envejecimiento activo, prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal así como la dinamización socio-cultural y el ocio integrador. Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y colectivo, participación comunitaria así como el mantenimiento y mejora de las capacidades y prevención de deterioro físico y cognitivo.

Los centros de día son recursos no demasiado habituales en las zonas rurales y más aún en pueblos pequeños. La despoblación, la distancia entre los pueblos, las estructuras sociales rurales caracterizan las necesidades y los recursos adecuados. Acostumbrados/as a la visión urbana de atención hemos tenido que adaptar las necesidades rurales en el diseño del funcionamiento de nuestro centro. Pequeños grupos, actividades intergeneracionales, distintos apoyos en la vida diaria, contacto directo, conocimiento amplio de la zona, adaptación, flexibilización e intervenciones individuales y colectivas. Sin olvidar que las estructuras y la baja población en muchas ocasiones no permiten adaptar ciertas actividades, mantener un ratio mínimo, ofrecer más alternativas.

Pero era necesario adaptar el centro para que las personas mayores de zonas rurales como el Bajo Tormes también pudieran disfrutar de servicios y acceder a derechos sociales para que las personas mayores puedan permanecer en sus casas de una forma adecuada, mantener sus capacidades el mayor tiempo posible, puedan satisfacer sus necesidades evitando institucionalizaciones innecesarias y estar presentes en la vida comunitaria de los pueblos. Fomentar la prevención y el envejecimiento activo junto a otros servicios asistenciales.

Siendo además un centro de atención comarcal en el que se atiende hasta siete municipios de la zona: Monleras, Villaseco de los Reyes, El Manzano, Sardón de los Frailes, Almendra y Trabanca

Hasta ahora las actividades y servicios que se han ofrecido se concretan en:

- Actividades grupales de envejecimiento activo: como terapia ocupacional, laborterapia
- Servicios individuales como fisioterapia, podología, desplazamiento

Estas actividades están orientadas a personas mayores de 65 años o menores de esta edad pero con necesidades de atención pero está abierto a toda la población, apostando siempre por las actividades intergeneracionales y comunitarias por su poder terapéutico.

Pero somos conscientes que en las zonas rurales también necesitamos atenciones especializadas para personas con diferentes grados de dependencia. Que no podemos olvidar la prevención y el envejecimiento activo junto a la atención, la asistencia y el tratamiento de necesidades específicas. Que aquellas personas a las que ya han sido reconocidas un grado de dependencia junto con los apoyos y servicios adecuados en su plan individualizado de atención, también puedan acceder a servicios especializados de promoción de la autonomía personal en su entorno cercano. Evitando así el desplazamiento a otros núcleos urbanos, el traslado a otros municipios o finalmente la institucionalización por no encontrar los apoyos concretos necesarios para su atención, mejora o mantenimiento de capacidades. Poder recibir estos servicios mejoraría la posibilidad de que las personas pueden tener más autonomía y vivir con independencia en sus hogares el mayor tiempo posible.



De estas premisas y por el contacto diario con nuestros/as mayores surge la decisión de comenzar servicios de promoción de la autonomía personal en nuestro centro.

FINALIDAD DEL SERVICIO

Estos servicios constituyen un espacio de socialización donde las personas mayores con dependencia puedan desarrollar, mantener y potenciar sus capacidades cognitivas, funcionales, sociales y emocionales.

Los objetivos que se persiguen son:

Generales

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes, la de sus familiares y cuidadora/es.
- Promover la autonomía y desarrollo personal de las personas mayores, personas dependientes y el respiro de sus cuidadora/es.

Específicos

- Potenciar, conservar o ralentizar la pérdida de las capacidades de las personas en la realización de actividades de la vida diaria.
- Mantener y desarrollar las habilidades socioafectivas para la interacción y la comunicación con los/as demás.
- Optimizar la independencia funcional y desarrollo personal de las personas participantes
- Trabajar las capacidades intelectuales más significativas para la persona en su mantenimiento cognoscitivo.
- Trabajar las capacidades físicas y funcionales más significativas para el desempeño de actividades de la vida diaria
- Promover contextos en los que se desarrollen experiencias y motivaciones personales.

Dentro del programa de servicios de promoción de la Autonomía Personal se van a ofrecer los siguientes:

- Servicio de Estimulación Cognitiva
- Servicio de Habilitación y terapia ocupacional

– CONTENIDO DEL SERVICIO

Este programa de servicios de Promoción de la Autonomía Personal se concreta en dos tipos de servicios diferentes:

- Estimulación cognitiva
- Habilitación y terapia ocupacional



- Estimulación cognitiva

Actividades específicas para la atención y el tratamiento terapéutico con el fin de mantener o mejorar el funcionamiento de las capacidades cognitivas superiores, las capacidades funcionales, la conducta y la afectividad.

Este servicio pretende mantener, compensar y/o mejorar las capacidades cognitivas de la persona así como frenar el deterioro mediante la estimulación cognitiva y funcional, procurando que la persona alcance la máxima capacidad física, funcional y social.

Se realizará a través de actividades y acciones encaminadas a trabajar aspectos como el razonamiento, la estimulación de la memoria, la atención, la concentración, el lenguaje, el cálculo, la orientación, la abstracción, orientación, funciones ejecutivas, cálculo, lectoescritura. En resumen, todas aquellas actividades potenciales para la estimulación del cerebro para promover el aumento de conexiones neuronales que mejoren la función cognitiva y prevengan o ralenticen el deterioro, mantener habilidades psicosociales y toma de decisiones para mejorar la calidad de vida

Está indicado para personas con deterioro cognitivo, sobrevenido o degenerativo, daño cerebral o alteración de las funciones mentales superiores debido al envejecimiento, trastorno mental, discapacidad intelectual

Para acceder al servicio será requisito que tengan reconocido algún grado de dependencia y se incluya este servicio en su plan individualizado de atención

Habilitación y terapia ocupacional

Actividades dirigidas a prevenir o reducir una limitación en la ejecución de una actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como mejorar o mantener las habilidades adquiridas que se conservan. El objetivo fundamental es conseguir el mayor grado de autonomía personal, adaptación al entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

A través de diferentes acciones en distintas áreas cognitivas conductuales y sociales se fomentará el desenvolvimiento personal y la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado a través del trabajo en ámbitos como la psicomotricidad, el lenguaje, la comunicación, la autonomía personal,

Conseguir la máxima funcionalidad de la persona con limitaciones físicas, cognitivas, conductuales o un conjunto de ellas, a través de técnicas, métodos y actuaciones con fines terapéuticos, para conseguir la mayor independencia y participación social

Está indicado para personas con dificultades para realizar actividades básicas de la vida diaria (AVD) y será requisito tener algún grado reconocido de dependencia y que este servicio aparezca en el Plan Individual de Atención (PIA)



Características comunes

En ambos servicios podemos distinguir diferentes acciones:

- La evaluación inicial, elaboración de informe y propuesta de tratamiento
- La elaboración del Plan Individual de Atención (PIA).
- Las sesiones de intervención o tratamiento.
- La evaluación continua y la revisión del PIA.
- El informe de seguimiento y/o final de la intervención.

Ambos servicios podrán realizarse de forma individual o grupal; y también puede ser en el propio centro o en el domicilio de la persona si así fuera necesario y beneficioso.

La metodología de trabajo empleada está basada en el trabajo personal individualizado y adaptado a las necesidades de cada persona pero con el beneficio cuando son acciones grupales de la convivencia con otras personas, otras realidades y niveles de dependencias unificando y agrupando necesidades comunitarias que acogen la diversidad y heterogeneidad. Partiendo siempre de las fortalezas y no las debilidades, colocando a las personas en el centro y partiendo de lo que pueden aportar a la comunidad y lo que pueden decidir sobre sus vidas.

– ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO

La entidad titular del servicio es el ayuntamiento de Monleras (titular municipal del centro de día Bajo Tormes donde van a ofrecerse los servicios detallados), pero será la asociación Escuelas Campesinas de Salamanca la entidad prestadora del servicio, tal y como se especifica en el acuerdo en el que esta asociación se responsabiliza de toda la gestión del centro de día Bajo Tormes y coordina todo el funcionamiento del mismo.

El organigrama de la entidad prestadora del servicio es la siguiente:

Junta Directiva compuesta por presidente, vicepresidente, secretario-tesorero y dos vocales.
Participan en la entidad 28 voluntarios/as

Plantilla laboral en relación al Centro de día:

- Terapeuta ocupacional. Horario y distribución de la jornada laboral: 10 horas/semanales. Miércoles y viernes 9-14 h
- Terapeuta ocupacional. Horario y distribución de la jornada laboral: 5 horas/semanales. Lunes 9.30 a 12:00 y jueves de 15:30 a 18:00
- Coordinadora del Centro de día y monitora de envejecimiento activo.. Horario y distribución de la jornada laboral: 20 horas/semanales. Martes de 9:00 a 17:00, miércoles de 9:00 a 13:00. Jueves de 9:00 a 17:00
- Técnico de mantenimiento y desplazamiento que coordina sus funciones con otras como lavandería, reparto de comida y próximo desplazamiento a centro médico. Horario y distribución de la jornada laboral.: 40 horas semanales. De lunes a viernes de 9:30 a 17:30



ITINERARIOS PERSONALIZADOS

Para poder realizar una intervención centrada en la persona y adaptada a sus necesidades es fundamental conocer la mayor cantidad de información posible de ella: su situación en diferentes ámbitos así como sus aportaciones y participación en la elaboración de la intervención.

Para ello usamos herramientas como el informe social y el Programa Individual de Atención (PIA).

La elaboración del Plan de Atención Individual ayuda a establecer la modalidad de atención más adecuada a la situación de dependencia de cada persona y junto con el informe social es un imprescindible referente en el que se sintetiza la situación de convivencia y las características del entorno de cada persona, con la valoración técnica de las prestaciones y apoyos más adecuados para el mantenimiento o la mejora de su calidad de vida, y con la incorporación de la percepción de lo que la persona y su entorno consideran deseable y posible.

Para realizar estos informes se recaba toda la información posible a través de recepción del expediente, entrevistas personales y familiares, visitas domiciliarias, registro de documentación y se recoge en los siguientes modelos a modo orientativo: